

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

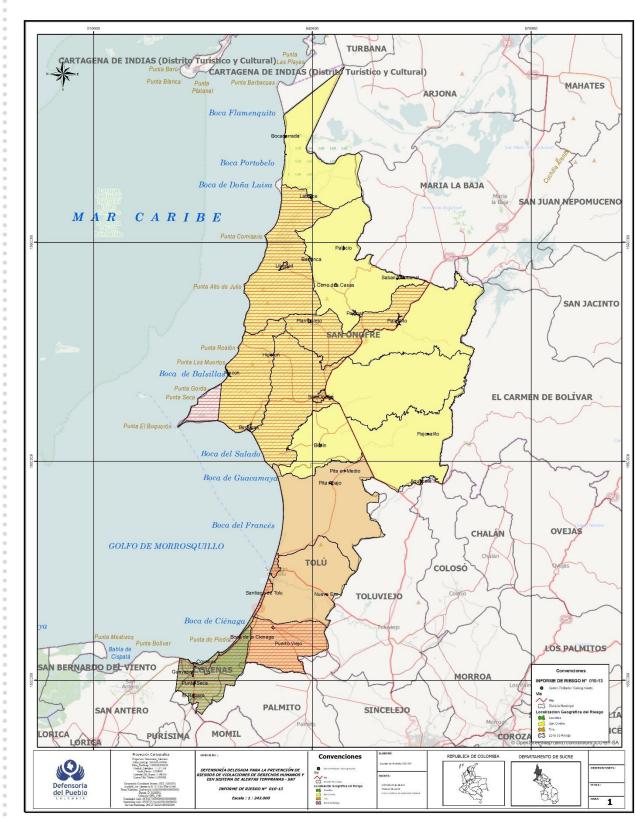
INFORME DE RIESGO Nº 010-13A.I.

Fecha: 15 de marzo de 2013

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	
	Coveñas	Cabecera municipal		San José, Guayabal, zona industrial, Segunda Encenada, Primera Encenada, Boca de la Ciénaga, Isla Gallinazo, La Marta	El Reparo	Bellavista, Algarrobo, Torrente de Usuarios Campesinos, Punta Seca.	Torrente Indígena	
Sucre	Santiago de Tolú	Cabecera municipal		La Esperanza, El Cangrejo, Los Laureles, El Símbolo, El Progreso, Brisas del Mar, San Rafael y Mi Refugio	Puerto Viejo	El Palmar, El Francés, La Alegría y Guacamaya		
	San Onofre	Cabecera municipal		El Porvenir, Palito, Alto Julio, Madre Bernarda, El Puerto, Kennedy y San José.	Higuerón, Rincón del Mar, Las Brisas, Berrugas, Isla Boquerón, Libertad, Palo Alto, Pajonal, Labarcés, San Antonio	Chichimán, Sincelejito, Caserío Alto Julio, El Chorro, Sabanetica, Libertad		







POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Х	Afrocolombianos	Otra población Civil X

Aproximadamente se encuentran en riesgo 9.500 habitantes de la cabecera urbana y zona rural de los municipios de Coveñas, Santiago de Tolú y San Onofre.

Los siguientes sectores sociales se encuentran en especial situación de riesgo:

- 1. Los pescadores
- 2. Los niños, adolescentes y jóvenes
- 3. Los reservistas de las Fuerzas Militares.
- 4. La población rural y urbana de los corregimientos mencionados
- 5. La población que habita en la Zona de Manejo Especial en Tolú (donde se concentran todas las acciones turísticas y que comprende la franja costera, la zona urbana, la zona de expansión urbana, la zona de lagunas costeras, la zona de manglares, las zonas industriales y áreas de terrenos adyacentes a la zona del perímetro urbano)
- 6. Los comerciantes, dueños de restaurantes, tenderos de barrios, propietarios de cabañas y pequeños establecimientos en San Onofre, Tolú y Coveñas
- 7. Los agricultores, fingueros y ganaderos de San Onofre
- 8. La población foránea que visite los corregimientos en la zona de playa que están bajo el control de los grupos armados ilegales.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Informe de Riesgo No. 029-09 del 30 de noviembre de 2009 emitido por la Defensoría del Pueblo, por medio del Sistema de Alertas Tempranas, advirtió el escenario de riesgo para la población civil de los municipios de San Onofre, Tolú y Coveñas, en el Departamento de Sucre, debido a la disputa por el monopolio de las economías ilícitas entre los grupos ilegales autodenominados las Águilas Negras y los Paisas, lo que podría generar amenazas, constreñimientos a las libertades, homicidios selectivos y utilización de civiles en actividades ilícitas, desplazamiento forzado, reclutamiento y utilización de niños y adolescentes, desaparición forzada, extorsión, estigmatización e intimidación. De manera particular se aludió a la condición de vulnerabilidad de los líderes sociales. En la nota de seguimiento No. 008 de 2011 la Defensoría informó sobre la persistencia del escenario de riesgo.

A pesar de las operaciones de la fuerza pública y de la intervención social y humanitaria realizada en esta subregión por las distintas instituciones del Estado, la Defensoría del Pueblo ha podido establecer que varios factores del escenario de riesgo advertido desde 2009 permanecen vigentes:

De un lado, se mantiene la presencia de los grupos armados ilegales que se conocen bajo las denominaciones de Urabeños (en otro más conocidos como Águilas Negras) y Rastrojos (que



al parecer habrían cooptado a los Paisas), que guarda relación con la configuración de una economía de guerra y dentro de ella una geografía económica de conflicto que no es reductible a lo local.

La economía de guerra está referida fundamentalmente a la comercialización del clorhidrato de cocaína y a la captura de rentas a través de la tributación forzada en la modalidad de extorsiones. Esa economía se estructura en un contexto de extrema pobreza —agravada por los impactos de la corrupción y los problemas de gobernabilidad local— como también en una economía dependiente del turismo y afectada por el desempleo.

Pese a que la comercialización de narcóticos es la principal actividad por la tasa de ganancia que genera, la tributación forzada se ha convertido en una práctica difundida en la que las víctimas son vendedores ambulantes, tenderos de barrios, dueños de establecimientos comerciales, pequeños agricultores y ganaderos (este último sector sobre todo en el municipio de San Onofre). La extorsión, no solo afecta el patrimonio personal, sino el libre y pleno ejercicio de los derechos fundamentales por causa de las amenazas e intimidaciones que se generan en las personas que la padecen. La amenaza es el medio que usan con frecuencia los miembros de los grupos armados ilegales para obtener el cumplimiento de la exigencia económica, lo que impide su denuncia ante las autoridades competentes.

Por su parte, la geografía económica de conflicto tiene como eje estructurante la cadena productiva de la coca. En ella cada región cumple una función específica dentro de la división económica y social del espacio que se establece en torno a esa cadena, mientras sostiene conexiones con otros. En esa geografía, el golfo de Morrosquillo, al igual que otras zonas costaneras en la región caribe, ofrecen ventajas para el almacenamiento y exportación del clorhidrato de cocaína hacia Centro América y el tráfico de armas por condiciones geográficas tales como acceso al mar, la existencia de manglares — que facilita el ocultamiento de mercancía, lanchas y gasolina— y las difíciles condiciones de acceso vial.

Esta función dentro de una división espacial del trabajo no es un hecho reciente en el golfo. Ello tiene varios antecedentes. En la década de los ochenta el Cartel de Medellín adquirió fincas en la zona costanera (entre Berrugas y Rincón) que sirvieron de lugares de refugio y fueron adaptadas para operaciones aéreas y la exportación de droga (desde las islas Titipán y Múcura) a través de distintos medios de transporte. A mediados de la década de los noventa otras facciones de narcotraficantes se asentaron en el corregimiento de Berrugas y reclutaron la población local que había conocido las antiguas rutas del cartel. Durante el periodo de dominio del Bloque Héroes de los Montes de María (hasta 2005) se registró el despojo de tierras en las zonas de playa y norte de San Onofre desde donde se manejaba el tráfico de droga y éste se hizo al control de las rutas de exportación.

En el desarrollo de esa función el golfo se conecta con regiones como el sur de Bolívar y la Mojana bolivarense (Achí y Montecristo) que son áreas de producción y con el municipio de Lorica, en Córdoba, que se ha convertido en el eje de la distribución hacia los puntos de exportación. También se establece un vínculo con el departamento de Antioquia y con Sincelejo, desde donde se envía mercancía. La interacción con las islas ubicadas en el archipiélago de San Bernardo también es importante porque



éstas cumplen la función de escondite de lanchas, gasolina y cargamento de drogas, en la ruta hacia Centroamérica.

Al interior de la subregión esa geografía económica también provoca un ordenamiento referido tanto al mercado externo como al interno (usualmente conocido como microtráfico) que determina los niveles de violencia. En relación con el primero, mientras que el municipio de Coveñas es lugar de tránsito, los municipios de San Onofre y Tolú son lugares de embarque y exportación. La franja territorial entre San Antero (Córdoba) y el primero de tales municipios es el eje de conectividad entre Lorica y el resto del golfo de Morrosquillo así como punto secundario de distribución hacia las diferentes rutas que se han constituido. Por su parte los municipios de Tolú y San Onofre son lugares de almacenamiento y exportación.

Asimismo, el golfo se ha convertido en un espacio de creación de mercado interno, particularmente en áreas urbanas de Tolú, Coveñas y las islas del archipiélago de San Bernardo. Esto ha implicado la configuración de una red de distribuidores locales (que inicia con un representante comercial del grupo armado que luego distribuye a los vendedores o a pequeños grupos delincuenciales) y una serie de adaptaciones para la comercialización de la droga (como el paso de puntos fijos de venta a la distribución motorizada o en bicicleta y a domicilio). Esto se ha traducido en un incremento del consumo de sustancias psicoactivas por parte de niños, niñas y adolescentes que se sustraen del sistema educativo y otros grupos etarios (tanto en las zonas urbanas de los tres municipios como en sectores aledaños a San Antero y Tolú) lo cual se ha ido convirtiendo en un problema de salud pública que ha derivado, en ocasiones a expresiones de criminalidad común (e.g. atracos). En ese proceso de formación de mercado interno (donde el flujo de turistas representa un mercado potencial) ha hecho irrupción la violencia como mecanismo de regulación de la competencia. En el área urbana de Tolú, por ejemplo, donde Urabeños y Rastrojos intervienen en ese proceso de comercialización, los expendedores han sido asesinados por cambiar de proveedor o coaccionados para que lo hagan.

Allí se han configurado "zonas de control" donde cada grupo desarrolla la actividad económica ilícita sin afectar los intereses del otro y persisten algunas "zonas de disputa" donde está en juego la configuración de monopolios localizados sobre esa economía de guerra (por ejemplo, se trata de quién detenta el control de un punto de exportación) y, por tanto, de la protección para asegurar la propiedad sobre esa mercancía y el dinero producto de su intercambio. Esas zonas comprenden tanto áreas urbanas como rurales. Las primeras son espacios para el desarrollo del mercado interno para los estupefacientes, el reclutamiento o utilización de niños y adolescentes, y la tributación forzada; también son espacios de habitación y reunión para dichos grupos. En las segundas se concentran las operaciones de almacenamiento de la mercancía ilícita y su embarque con miras a la exportación hacia otros países.

En medio de esta geografía económica de conflicto, los grupos mantienen control territorial y poblacional en la zona de la costa. Los Urabeños ejercen dominio en los corregimientos de Berrugas, Rincón del Mar e Higuerón, veredas Chichimán, Las Brisas, el caserío Alto de Julio y la Isla Boquerón en San Onofre. En los corregimientos de Palo Alto, Pajonal, Libertad, Labarcés y San Antonio y las veredas Sabanetica y Arroyo Seco tienen dominio los Rastrojos. Y en la zona urbana de este municipio



están ambos grupos: los barrios de mayor afectación son El Porvenir, Palito, Alto Julio, Madre Bernarda, El Puerto, Kennedy y San José. En el área urbana de Tolú, el sector norte está bajo dominio de los Urabeños y la zona sur por los Rastrojos. La presencia de estos grupos se focaliza en El Francés, La Alegría y Guacamaya (que es una zona poco poblada donde se localizan cabañas, algunas de las cuales pertenecen a personas del interior del país), el corregimiento de Puerto Viejo y la vereda El Palmar en la vía que conduce a Coveñas. En este último municipio las zonas de fuerte incidencia de los grupos armados son las que se encuentran en límites con el municipio de San Antero como Bellavista, Punta Seca y Guayabal; asimismo, la zona que comunica con los municipios de San Antonio de Palmito conformada por El Reparo, Mamey y Torrente; por último, se encuentra el sector que rodea el poblado de manglares conformado por La Primera Encena, Isla Gallinazo, Boca de la Ciénaga y La Marta.

Una de las bases del control territorial ejercido sobre estas zonas es la difusión del miedo. Así, el propósito de la violencia ejercida por parte de los grupos armados ilegales sobre los sospechosos, sobre quienes desobedecen las prohibiciones o que denuncian reside —como dice Kalyvas— "en la creación intencionada de miedo: la violencia es un medio, no un fin; un recurso, no el producto final. La violencia es entonces una herramienta para moldear el comportamiento individual mediante la imposición de un costo sobre acciones particulares" (2000).

De acuerdo con algunas interpretaciones, la persistencia de tales grupos armados en el golfo de Morrosquillo guarda relación también con las operaciones adelantadas por la fuerza pública entre 2011 y 2012 en el departamento de Córdoba. Debido a la presión ejercida sobre estas organizaciones en el marco del Plan Conjunto y Coordinado Operacional Troya, al parecer muchos de los miembros que operaban en la zona costanera trasladaron sus acciones hacia el golfo de Morrosquillo. Sin embargo, entre 2011 y septiembre de 2012 fueron incautados armamentos, cargamentos de coca y base de coca en los municipios de San Onofre y Coveñas y capturadas 55 personas, el 82% de ellas pertenecientes a los Rastrojos y el 13% a los Urabeños.

Además del factor relacionado con la permanencia de los grupos armados ilegales asociada a una economía de guerra y moldeada por una geografía económica de conflicto, la continuidad del escenario de riesgo también se debe a la persistencia de diversas afectaciones a los derechos fundamentales como consecuencia de las acciones de tales grupos. En el marco de esa pugna por lograr o preservar monopolios localizados de comercialización de mercancías ilícitas y la apropiación de diversas rentas, subsiste una dinámica de la violencia que no se reduce a la competencia entre tales grupos armados ilegales sino que impacta sobre el conjunto de la población. Allí tienen lugar conductas tales como homicidios selectivos, amenazas, utilización de la población y de bienes civiles, utilización de niños y adolescentes, constreñimientos a las libertades (circulación, residencia, expresión y asociación), tributación forzada (extorsión, etc.) y desplazamiento forzado.

Con una función de regulación económica esa violencia también se orienta en esta subregión a excluir actuales y potenciales competidores (como forma de asegurar ventajas comparativas y ganancias) y a auto proteger los derechos de propiedad (puntos de embarque, clorhidrato de cocaína, medios de transporte, armas, etc.). Así, por ejemplo, algunos homicidios se han cometido contra expendedores



de estupefacientes o contra personas que no entregan la mercancía que encuentra. En este sentido, el tipo de violencia ejercida por los grupos ilegales tiene fines punitivos en el marco de la creación de ambientes seguros para la economía de guerra.

Sin una respuesta institucional adecuada, y considerando los patrones de comportamiento de los grupos armados aquí mencionados, así como los distintos factores de vulnerabilidad (referidos en particular a condiciones de pobreza, desigualdad y desconfianza hacia la institucionalidad local), puede afirmarse que aún existen múltiples riesgos para la población que se pueden traducir en amenazas, homicidios selectivos, desplazamiento forzado, desaparición forzada, uso y ocupación de bienes civiles, tributación forzada (extorsiones, etc.), constreñimiento a las libertades, alistamiento de jóvenes en grupos armados ilegales o reclutamiento forzado, utilización de niños y adolescentes así como de otra población civil.

2	GRUPOS	ARMADOS I	I FGALES	FUENTE DEL	RIESGO
۷.	GRUFUS	ANIMADUS I	LLUALLO		. NILJUU

FARC ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Los Urabeños y Los Rastrojos
-----------------------------------	------------------------------

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y de configuración múltiple)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

En la subregión del Golfo de Morrosquillo, los homicidios han evidenciado una tendencia decreciente después del incremento que se registró en la subregión en 2009. Este cambio llevó a que algunas autoridades solicitaran el levantamiento de la Alerta Temprana el 19 de septiembre de 2011. Sin embargo, los homicidios continúan siendo parte de los repertorios de violencia de los grupos armados ilegales que afectan directa o indirectamente a la población civil (ver gráfico). En 2012 se registró, según cifras de la Policía, un total de 29 homicidios y a 26 de febrero de 2013 han ocurrido tres homicidios, todos en Coveñas.



Algunos de estos homicidios, generalmente selectivos, tienen lugar en el marco de la competencia violenta entre los grupos armados ilegales que operan en los tres municipios y suelen ser calificados por algunas autoridades públicas como ajustes de cuentas. Sin embargo, los testimonios de la comunidad indican que la mayoría de las víctimas, al parecer, estaban en condición de indefensión y no en disposición de hostilidad. Independientemente de las motivaciones, este tipo de homicidios impacta sobre el sentido de seguridad en pueblos que han sido afectados por la violencia organizada en las últimas décadas.

Otros asesinatos son una forma de castigo a la población que se rehúsa a las disposiciones de los grupos (e.g. pago de extorsiones o exacciones) y en particular la que es sospechosa de denunciar ante las autoridades, colaborar con el competidor o apropiarse y comercializar la mercancía ilícita que es objeto de transacción. No es la sospecha de cometer delitos sino la sospecha de acciones que afectan la seguridad de la actividad económica las que orientan parte importante de la violencia ejercida por los grupos armados ilegales.



Fuente: con base en información de Policía y proyecciones DANE

Al igual que en otras partes de la región caribe, pese a la disminución de los homicidios, en la actualidad las distintas formas de coerción y coacción recaen sobre las libertades fundamentales, las cuales tienden a subestimarse porque prevalece una concepción de la seguridad sólo como ausencia de homicidios y porque se presume que la inexistencia de denuncias es signo de normalidad. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo ha identificado prácticas de los grupos armados ilegales que comprometen gravemente las libertades fundamentales y que tienen lugar en un contexto de desempleo y pobreza, agravado aún por los impactos que generó la apropiación de los recursos públicos de algunos entes territoriales por parte de las AUC en el pasado reciente.

Los constreñimientos a las libertades tienen lugar en términos tanto de impedimento (para hacer) como de constricción (obligación de hacer) de la acción. Dentro de ellas se cuentan la vigilancia a través de



una red ilegal de informantes, el uso de bienes civiles y la utilización de población civil, constreñimientos a la libertad de circulación, entre otras.

Al igual que en otras subregiones del caribe, a lo largo del proceso de configuración violenta de monopolios localizados en torno a las economías ilícitas, se ha desarrollado un modelo de disciplina que descansa en la vigilancia permanente y la invisibilidad de quienes vigilan. Los dispositivos de vigilancia se basan en el involucramiento de la población civil que conduce tanto a la ruptura de la confianza entre vecinos como al encauzamiento de la conducta. Para ello han implicado no sólo a algunos trabajadores del mototaxismo sino que también han recurrido a la utilización de niños y adolescentes como informantes. Se han registrado casos en los que estos han sido utilizados para hacer seguimiento a líderes comunitarios e informar sobre sus desplazamientos. Así, la red de informantes locales da lugar a un "aparato de desconfianza" en el que cada cual se siente constantemente vigilado, sospecha de todos (incluso de la fuerza pública), guarda silencio sobre lo que acontece y se aísla en la vida privada.

Esa vigilancia también es ejercida de manera directa por los miembros de los grupos armados. Estos, por ejemplo, rentan viviendas en los barrios más pobres de los municipios que les permiten resolver lo que se conoce como el "problema de la identificación" en las guerras irregulares. Pasado un tiempo, hay rotación y relocalización. Mientras permanecen asentados en estos lugares mantienen una vigilancia permanente sobre el conjunto de la población.

En el marco de los dispositivos de vigilancia que se han configurado, se despliegan un conjunto de conductas que son vulneradoras de los derechos fundamentales de la población. En primer lugar, la demanda de nuevos combatientes ha conducido al alistamiento de jóvenes y a la utilización de niños y adolescentes en un contexto social caracterizado por una baja oferta educativa, trabajo infantil (particularmente en Tolú, donde los niños realizan la venta de panelitas, etc.), desempleo y pobreza. Este proceso se da también en medio de un problema de salud pública por el aparente aumento del consumo de sustancias psicoactivas por parte de distintos grupos etarios.

Bajo estas circunstancias quienes fueron reservistas de las Fuerzas Miliares se han visto expuestos a presiones de reclutamiento. Algunos han recibido ofertas hasta de \$800.000 de remuneración para que se vinculen. En algunos casos, adolescentes y jóvenes reclutados son trasladados a otras partes para recibir entrenamiento en el manejo de armas. Los niños y adolescentes son utilizados en las labores de inteligencia, para cobrar las extorsiones y transportar ilícitos. Y fenómenos como las pandillas (entendidas como grupos de menores de edad y jóvenes que al parecer consumen sustancias psicoactivas e incurren en delitos menores) están siendo aprovechados para el involucramiento de los jóvenes en las actividades de los grupos armados ilegales.

Estos hechos tienen lugar en medio de la desconfianza hacia los vecinos y en particular hacia la fuerza pública y organismos de investigación judicial. Esa desconfianza es fractura de la expectativa de buena voluntad por parte de los vecinos y un quiebre en la expectativa de cumplimiento de la función pública por parte de los organismos de seguridad que constituye una ruptura del vínculo con el mundo (ausencia de interacciones). La pérdida de confianza hacia las autoridades es atribuida por la



comunidad a la falta de respuesta institucional en materia de investigación judicial, supuestos actos de corrupción que obstruirían la acción del Estado y presuntas omisiones por parte de los organismos de seguridad.

Homicidios selectivos

Entre 2011 y 2012 los homicidios en el municipio de San Onofre han estado relacionados a la pugna entre los grupos armados ilegales, la regulación violenta de la comercialización de los narcóticos y crímenes de orden (conocidos usualmente como limpieza social).

El 19 de marzo de 2012 año fue asesinado Faber Antonio Wilches Gutiérrez, de 23 años de edad, a orillas de la playa del corregimiento de Berrugas. Este joven había sido capturado por la Policía en flagrancia a principios de enero del mismo año y dejado a disposición de la Fiscalía Tercera de San Onofre, sindicado del delito de tráfico de estupefacientes. El 20 de marzo fue asesinado Alfaro Ruiz Urzola, cuando caminaba con su esposa y una amiga. Este hecho fue interpretado como ajuste de cuentas relacionadas con el fenómeno de testaferrato que operó durante la época de dominio paramilitar. El 23 de octubre de 2012 fue asesinado Luis Alberto Vitola Méndez, en la vía que del corregimiento de Berrugas conduce a la cabecera municipal. Al parecer esta muerte fue ordenada por quien comanda a Los Urabeños en esa zona supuestamente por haber proporcionado información a la Policía de Rincón del Mar. En la madrugada del 3 de noviembre de 2012 fue asesinado José del Carmen Chiquillo Avinedo, en la vereda Sabanetica, al parecer por ajustes de cuentas por parte de los Rastrojos.

En el corregimiento de Palo Alto, fueron asesinados el 1 de junio del 2011 los hermanos Orlando y Eder Luis Marimón Córdoba, en la vía que conduce a María La Baja. Según la comunidad, las víctimas hacía poco vivían en el municipio y, al parecer, habrían participado en el hurto de un negocio en el corregimiento. Una semana antes del homicidio habían circulado en el municipio panfletos amenazantes suscritos por los Rastrojos, donde anunciaban el asesinato de atracadores, políticos corruptos y miembros de bandas criminales, entre otros.

En la zona urbana, por su parte, los homicidios registrados entre 2011 y 2012 han sido realizados por personas que se movilizan en motos de alto cilindraje. Algunos han tenido que ver con la comercialización de estupefacientes al detal.

En Tolú han sido asesinadas personas señaladas de desarrollar labores de transporte y comercialización de narcóticos, así como personas que se han rehusado al pago de extorsiones. El 28 de noviembre de 2011 fue asesinado Carmelo José Pacheco Blanco, quien se desempeñaba como mototaxista y fue señalado de estar vinculado a un grupo armado. El 15 de junio de 2012 fue asesinado Teófilo Zúñiga Arrieta, lanchero quien supuestamente participaba en el transporte de dichas sustancias hasta las islas. El 31 de mayo de 2012 en El Francés mataron a José Cabarcas López, quien se dedicaba al transporte de turistas hacia las islas del archipiélago de San Bernardo y otros lugares de la región. Algunos testimonios indican que por no haber entregado el dinero completo del transporte de un cargamento de estupefacientes habría sido citado en un lugar solitario y posteriormente asesinado.



Otros asesinatos en el municipio de Santiago de Tolú al parecer tienen relación con la competencia violenta entre los grupos armados, sin embargo, es difícil establecer si las víctimas estaban en condición de no combatientes al momento de los hechos. El 21 de noviembre de 2011, en la vereda El Palmar, fueron asesinados Israel Martínez Ramírez y Saira Esther Pinto Montes, quienes según la Policía hacían parte de los Urabeños. De acuerdo con las autoridades, el primero había sido capturado el 17 de junio de 2011 en el barrio San Rafael del municipio, por los delitos de tráfico, fabricación y porte ilegal de arma de fuego.

La población cuyas actividades económicas tienen lugar en zonas utilizadas para el escondite o transporte de estupefacientes y otra población que no participa de los grupos armados ni actividades económicas ilegales también ha sido víctimas de homicidio. Un caso es el asesinato de Ángel Mendoza Márquez el 29 de marzo de 2012 en el barrio San Miguel, Tolú, quien al parecer se había encontrado un cargamento mientras se dedicaba a cortar madera en un manglar. El 29 de abril de 2012 fue asesinado el joven de 17 años Andrés Eduardo Burgos Paternina. Su acompañante, quien sobrevivió al atentado, escuchó decir a los perpetradores en el momento de los hechos que se habían equivocado.

El homicidio de Oscar de Jesús Vásquez Gómez, comerciante, el 14 de septiembre de 2011 al parecer estuvo relacionado con el no pago de una extorsión. El 3 de octubre de 2011 fue asesinado Feiner Alberto Herrera Madrigal, prestamista, en la vía Coveñas-Tolú, a la altura del muelle de Tolcemento. Según información difundida por la prensa, en semanas anteriores la víctima había pagado una extorsión pero le habrían impuesto un segundo cobro que rehusó pagar.

En el municipio de Coveñas se cometieron 4 homicidios selectivos y 3 atentados contra la vida y la integridad de las personas entre 2011 y 2012. Esto ha ocurrido pese a los esfuerzos de la fuerza pública y del ente territorial con aplicación de medidas como el Plan Candado, restricción de parrilleros en motos de alto cilindraje y restricción de porte ilegal de armas. Al parecer una parte de estos homicidios está relacionada con la comercialización local de narcóticos y otra guarda relación con la incursión que los Urabeños han hecho desde Coveñas a sectores como El Porvenir y Cerro Petrona en San Antero, que es zona de control de los Rastrojos.

En el sector de Bellavista de este municipio fueron asesinados Luis Enoris González y John Agámez Pantoja, en agosto y septiembre de 2012 respectivamente. Después del homicidio de Agámez Pantoja, su familia recibió amenazas por parte de un grupo armado ilegal y, pese a distintas acciones de las instituciones, se desplazó forzadamente. Estos homicidios estarían relacionados con diferencias surgidas con unos jóvenes vinculados a una banda delincuencial que opera en la zona del Porvenir (San Antero) de influencia de los Rastrojos. Al parecer, dicha banda tendría alianza con esta organización.

El 21 de agosto de 2012 en el sector de la Segunda Encenada fueron desaparecidas tres personas y sus cuerpos encontrados en una zona llamada Camino Viejo, en los límites entre Coveñas y San Antero y cuyos nombres correspondían a Néstor José Padilla Martínez, mecánico de motores fuera de borda y propietario de varias embarcaciones fluviales, Gustavo Adolfo Hernández Martínez, ayudante del anterior, y Pedro Ortega Blanco, desmovilizado. De acuerdo con las hipótesis de las autoridades, estas



atribuyen los hechos a retaliaciones entre grupos armados ilegales por la desaparición y asesinato de Noel José Ladeud García en el sector Boca de la Ciénaga en Coveñas; o se lo adjudican al hallazgo y posterior pérdida de un cargamento de los Rastrojos que supuestamente habría sido vendido por las víctimas a miembros los Urabeños.

Dispositivo de vigilancia

La estrategia en la que descansa la economía de guerra supone, como se ha mencionado, un dispositivo de vigilancia que coacciona por medio de la observación y el registro. Éste no es jerárquico sino que comprende la ubicación de un personal que cumple labores de informante sobre los flujos de población así como sobre sus comportamientos. Este personal ha sido ubicado a la entrada y al interior de cada uno de los centros poblados, en las vías de acceso a ellos y en los alrededores de las playas utilizadas para el embarque de los narcóticos.

En su zona de dominio en San Onofre, los Rastrojos mantienen control territorial sobre las entradas y salidas. Por ejemplo, desde el corregimiento de Pajonal han dispuesto hombres que vigilan e informan sobre el flujo de personas, funcionarios de instituciones públicas o privadas y vehículos. Algunas de estas personas, llamadas "campaneros", pueden ser jóvenes miembros de la misma comunidad o de la cabecera municipal. Entre la vereda Sabanetica y el casco urbano del municipio, personas que al parecer fueron parte de las AUC son las que cumplen la función de informantes. Asimismo, en los centros poblados se encuentran personas que dan cuenta de las acciones que realizan la comunidad y, en especial, los líderes comunitarios para que no denuncien ante las autoridades. Al parecer, a las labores de inteligencia y vigilancia se han ido articulando partes del mototaxismo, sector que no obstante ha sido muy vulnerable a la estigmatización.

Las carreteras no se sustraen a estos dispositivos de vigilancia. En junio del 2012, entre la vía que comunica a Berrugas con Rincón del mar, unas personas de la cabecera municipal se dirigían en moto para sus casas luego de un fin de semana en la playa. Al llegar a la altura de La Pelona, dos hombres motorizados armados les mostraron el arma de manera intimidatoria mientras cruzaban por su lado.

De acuerdo con los testimonios conocidos por la Defensoría del Pueblo, a la entrada de Puerto Viejo, en jurisdicción de Santiago de Tolú, hay personas motorizadas que tienen la función de vigilar e informar sobre el ingreso tanto de personas extrañas como de la fuerza pública. El control ejercido por los Rastrojos en este sentido se extiende desde los puntos de acceso a estos poblados hasta las actividades cotidianas de sus pobladores.

En la zona de El Francés, La Alegría y Guacamaya, donde operan tanto Rastrojos como Urabeños, también se despliega un dispositivo de vigilancia y control. Desde el sitio conocido como la Y de Pita los informantes avisan sobre la presencia de la fuerza pública y de cualquier persona que consideren sospechosa.

Utilización de la población civil



En el marco de la división económica y social del espacio en esta cadena de producción, hay población civil que corre el riesgo de ser utilizada en algunas de las actividades ilícitas de los grupos armados. Además del involucramiento o utilización de algunos civiles en los dispositivos de vigilancia, otros sectores específicos de la población han sido implicados en distintas actividades necesarias al funcionamiento de la economía de guerra. Por ejemplo, en el proceso de embarque de la mercancía ilegal los pescadores se han visto involucrados y puestos en situación de riesgo. Ésta es una población en condición de vulnerabilidad, particularmente en Tolú, porque los ingresos derivados de la pesca artesanal se han visto menguados a partir de los impactos ambientales de la explotación realizada por los barcos de la camaronera y Pestolú.

En ocasiones, los pescadores en San Onofre deben recoger los cargamentos que son tirados al mar en los alrededores de las islas Titipán, Boquerón, Isla Palma, guardarlos en sus casas y posteriormente entregarlos al grupo armado ilegal que reclama propiedad. En el evento en que esos cargamentos no aparezcan o sean decomisados por las autoridades, el riesgo de homicidio contra pescadores y pobladores de la zona costera se activa.

El 15 de junio de 2012, en los sectores conocidos como Moco y Punta de Tigua, en jurisdicción de San Onofre, unos pescadores se encontraron un saco de 25 kilos de clorhidrato de cocaína que no entregaron de manera inmediata al grupo armado que reclamaba propiedad. Los Rastrojos amenazaron de muerte a la población civil si no aparecía el cargamento. Se supo que la mercancía fue entregada y el día 20 salió la lancha con el cargamento rumbo a una de las islas del archipiélago de San Bernardo.

La Defensoría del Pueblo ha conocido testimonios de San Onofre señalando que tanto en Labarcés como en San Antonio, quienes trabajan en pintura y mecánica son obligados bajo amenazas de muerte a cambiar la fachada de lanchas cuando éstas han sido identificadas por la fuerza pública.

En Santiago de Tolú algunos pescadores han abandonado las actividades de pesca y han sido involucrados en labores de vigilancia en el mar (sobre movimientos de lanchas rápidas o presencia de la Armada), para recuperar los cargamentos de narcóticos que sean arrojados al mar (en el marco de la persecución por parte de la fuerza pública) y esconderlos entre los manglares hasta que el propietario lo reclame. Algunos testimonios indican que los pescadores se ven forzados a estas labores de recuperación y aseguramiento de la mercancía perdida porque de lo contrario corren el riesgo de ser asesinados.

En ese proceso de recuperación de mercancía perdida y la puja por la preservación de los derechos de propiedad sobre la misma por parte de los grupos armados, la población se encuentra en riesgo. En 2011, un cargamento que fue arrojado al mar y encontrado posteriormente por pescadores locales, al parecer, fue vendido por estos. Según indica un testimonio conocido por la defensoría, varios de ellos habrían sido asesinados por lo que se consideró una apropiación indebida de dicha mercancía. Sin embargo, no se conocen nombres de las supuestas víctimas.

En este contexto la denuncia de los afectados ante las autoridades se ve inhibida, entre otras razones, por temor a las retaliaciones. Paradójicamente, los decomisos realizados por la fuerza pública dan lugar



a riesgos para la población porque por sospecha algunas personas son acusadas de ser informantes. En el segundo semestre de 2011 un ciudadano tuvo que salir desplazado de Tolú tras ser acusado de haber informado a las autoridades sobre un cargamento que posteriormente fue decomisado. Sin embargo, esta víctima de desplazamiento no había denunciado porque además existen dudas sobre la transparencia de la fuerza pública.

Reclutamiento forzado, alistamiento y utilización de niños y adolescentes

En este contexto los jóvenes que han pertenecido a pandillas o que prestaron el servicio militar se han convertido en blanco de alistamiento o presiones por parte de los grupos armados ilegales, tanto Urabeños como Rastrojos. De acuerdo con algunos testimonios en San Onofre a estos jóvenes, en un contexto de pobreza y falta de ofertas tanto educativas como laborales, les ofrecen remuneraciones hasta de \$800.000 y a los menos experimentados en el manejo de armas \$300.000. A este personal le asignan funciones de inteligencia (en vías de acceso y centros poblados), transporte de mercancía ilícita, cobro de las extorsiones y, en algunos casos, la comisión de homicidios. Algunos de los casos referidos con estas características aluden al barrio El Puerto.

Asimismo, los jóvenes que han adquirido moto son presionados para realizar labores de comercialización de estupefacientes y de vigilancia en las vías de acceso a algunos corregimientos y veredas ubicadas en la zona de la costa y en la zona norte del municipio. Al parecer, también jóvenes agrupados en pandillas mantienen relaciones con los grupos armados ilegales. Según testimonios comunitarios conocidos a mediados de 2012 la pandilla conocida como El Cartel presta servicios a los Urabeños.

En San Onofre, la comunidad alude, sin mencionar a las víctimas, al caso de un adolescente y dos jóvenes que habrían sido reclutados por una mujer en el barrio El Puerto y, al parecer, actúan como informantes para un grupo armado en la vereda Las Brisas. Otro caso que describieron fue el de un joven reclutado por los Urabeños que recibía un pago de \$300.000 mensuales para que ingresara a las fincas del sector de Pajonal para hacer inteligencia sobre propietarios y trabajadores. Aunque éste intentó desvincularse, fue amenazado de muerte por dicho grupo y al parecer, según las versiones conocidas por la Defensoría en junio de 2012, permanecía realizando labores de inteligencia en el sector de Pajonalito.

El 4 de mayo de 2012 fue asesinada Angy Luz Ortiz López, de 16 años de edad, en un establecimiento llamado "Las Catiras" a las afueras de la cabecera municipal de San Onofre. Los presuntos responsables del hecho fueron detenidos por la Policía, uno de las cuales era adolescente. Según las investigaciones de la Policía, estas personas se encargaban de reclutar adolescentes para los Rastrojos.

También en Santiago de Tolú, niños y adolescentes han sido vinculados a los grupos armados o utilizados de manera ilícita como informantes, expendedores de narcóticos o sicarios. De acuerdo con testimonios conocidos en los barrios San Rafael y Mi Refugio, algunos niños estarían siendo utilizados por los grupos armados para ejercer vigilancia y hacer seguimientos, particularmente en la zona urbana.



Según algunos testimonios, niños de 12 años han sido utilizados para hacerle seguimiento a algunas de las personas que salen de los barrios donde residen miembros de tales grupos hacia el centro de la zona urbana y o para informar sobre las personas que entran y salen de ciertos barrios. Los jóvenes que pertenecen a pandillas también están expuestos a ser usados por estos grupos armados ilegales como informantes o para el transporte de narcóticos. Algunos testimonios indican que las pandillas conocidas como los Caraley y los Galletas eran utilizadas como distribuidoras de narcóticos. Asimismo, supuestamente menores de edad estarían siendo utilizados para la comisión de homicidios. En julio de 2012 dos adolescentes del sector Alegría (uno oriundo de Barranquilla y otro de Tolú) fueron capturados por el homicidio de Edwin Navarro en el parque de Tolcemento, presuntamente ordenado por miembros de los Rastrojos.

De acuerdo con la información de la comunidad, en el municipio de Coveñas, adolescentes y jóvenes fueron reclutados en La Primera Encenada, Guayabal y Bellavista durante el primer semestre de 2012, para realizar actividades relacionadas con el cobro de extorsiones, el transporte de narcóticos hacia otros lugares y las labores de vigilancia e inteligencia. En febrero de 2012, en la vereda Bellavista hubo un intercambio de disparos entre la Policía y dos jóvenes en una moto. Estas dos personas fueron capturadas por la fuerza pública y se le incautaron drogas y armas.

En junio de 2012, en una de las cabañas del sector de La Marta, fueron capturadas 13 personas presuntamente pertenecientes a los Rastrojos en el marco de la operación "Golfo Seguro" que llevó a cabo la fuerza pública. Dentro de las personas capturadas se encontraban 3 adolescentes de 16 años, naturales y residentes de Barranquilla, además de tres mujeres.

Utilización de bienes civiles

Dentro de la geografía económica los sectores de playa tienden a convertirse en zonas de control porque cumplen una función central en la exportación de la mercancía ilícita. En ese contexto los grupos armados ilegales utilizan fincas de grandes extensiones, ubicadas cerca a la playa, para la logística de embarque y salida de los narcóticos. En los sectores conocidos como Moco y Punta de Tigua, en San Onofre, una finca abandonada por desplazamiento forzado a comienzos de la primera década del año 2000 fue convertida en punto de coordinación del ingreso de la mercancía ilícita, que luego es guardada en pequeñas bodegas ubicadas entre los manglares. De igual modo, algunas casas, cabañas y lanchas son utilizadas para actividades ilegales sin que los pobladores puedan oponerse a ello porque pueden ser víctimas de retaliaciones y de homicidios.

En Tolú, los grupos armados ilegales también pretenden utilizar las casas y cabañas ubicadas en el sector de Guacamaya. De acuerdo con información de algunos pobladores, en los barrios como La Esperanza, El Cangrejo, Los Laureles, El Símbolo, El Progreso, Brisas del Mar, San Rafael y Mi Refugio miembros de los grupos ilegales, que transitan armados, habrían rentado algunos inmuebles.

Tributación forzada o extorsión



Al igual que en otras partes de la región caribe, los grupos armados ilegales imponen cobros extorsivos a la población civil adelantado inicialmente labores de inteligencia sobre la capacidad económica de la persona afectada. Esta situación ha provocado el desplazamiento forzado de algunas personas y, otras acciones violentas en contra de quienes se han opuesto al pago de las exacciones.

En el cobro de tributos forzados intervienen los grupos armados ilegales y las bandas delincuenciales cooptadas por estas organizaciones. En el corregimiento de Berrugas (San Onofre), operaba en 2011 una banda conocida como Los Playeros vinculada con los Urabeños (aunque algunos de sus miembros habrían desertado para unirse a los Rastrojos) que extorsionaba y amenazaba tanto a comerciantes como ganaderos. A raíz de su accionar, al menos tres personas (ganaderos y comerciantes) se desplazaron forzadamente hacia otras regiones. En marzo de 2012 varios de sus integrantes fueron individualizados y judicializados por delitos de extorsión y homicidio. Otros fueron asesinados en medio de la competencia entre los grupos armados ilegales.

En septiembre de 2012 el dueño de una tienda en el barrio El Porvenir de San Onofre también se vio obligado a desplazarse porque no tuvo dinero para pagar la exacción. En Berrugas, los dueños de negocios de venta de licor, restaurantes, pequeños hoteles y tiendas, también son víctimas de extorsión.

En 2011, después de la emisión de la Nota de Seguimiento 008-11 al informe de riesgo No. 029-09, se registró el homicidio en San Onofre que al parecer estuvo relacionado con una extorsión. El 14 de junio de 2011 fue asesinado Julio López Sevilla, quien trabajaba y residía en la finca "La Esperanza", propiedad de un comerciante antioqueño residenciado en el casco urbano de este municipio. Tres hombres vestidos de civil llegaron hasta la finca, pidieron agua y le dijeron que no le harían daño, pero que observara lo que harían con el ganado encerrado. En el corral mataron siete terneros y dejaron heridos a otros cuatro animales. Posteriormente mataron al señor López Sevilla. En octubre de 2012 el Gaula de la Policía de Sucre detuvo al señor Rodrigo Berrío Esala. Según la información dada a conocer por las autoridades policiales éste hacía parte de Los Rastrojos y extorsionaba a través de una carta en la que les exigía a sus víctimas el pago de una suma millonaria para no atentar contra su vida ni la de su familia. Asimismo, se dio a conocer que para presionar el pago de las extorsiones sacrificaba el ganado de sus víctimas. El 25 de noviembre de 2012 fue asesinado Antonio Meléndez Luna en el barrio Palito. Según fuentes comunitarias, dicho homicidio también está asociado al no pago de la extorsión.

A junio de 2012 en Santiago de Tolú se registraba la misma problemática. Los comerciantes, dueños de restaurantes, tenderos de barrios y de pequeños establecimientos en algunos sectores de la zona rural (sobre todo de alto flujo de turistas) eran víctimas de extorsiones por parte de los grupos armados que los amenazaban y a través de emisarios realizaban el cobro mensual. Al parecer, pequeños comerciantes que prestan servicios al turismo en Pueblo Viejo también han sido forzados al pago de extorsiones.

En el municipio de Coveñas las víctimas de las extorsiones son comerciantes, prestamistas, tenderos de barrios y propietarios de cabañas. Por ejemplo, en la Primera Encenada pequeños comerciantes han sido extorsionados por los Urabeños.



Constreñimiento a las libertades

En el marco de las zonas de disputa y zonas de control se producen también constreñimientos a la libertad de circulación que es "la [libertad] más antigua y también la más elemental" (Arendt). En la zona del corregimiento de Pueblo Viejo y la vereda El Palmar, en Santiago de Tolú, se han presentado restricciones a la movilidad por causa de los controles ejercidos sobre los accesos a la zona costanera que comprende los Departamentos de Sucre y Córdoba.

El corregimiento Puerto Viejo tiene vías que lo comunican con el corregimiento de Varsovia en Toluviejo y el municipio de San Antonio de Palmito, y vías terciarias que lo conectan con los municipios de Coveñas, San Antero, San Andrés de Sotavento y Momil. A mediados de 2012 se registraron restricciones a la movilidad en un área que comprendía la jurisdicción de varios municipios: el sector rural de Sincelejo que está ubicado en las vías que conducen al municipio de San Antonio de Palmito, ciertas zonas rurales este municipio (Media Sombra y el eje vial que conduce a Momil) y parte del eje vial que conduce a la vereda Sabaneta (en el municipio de Momil), y los corregimientos de Varsovia y Caracol en el municipio de Toluviejo. Entre junio y septiembre de 2012 se registraron 6 homicidios en los siguientes sitios: Cerrito La Palma, la vía San Antonio de Pamito-Momil, La Arena (Sincelejo) y Varsovia (Toluviejo).

Asimismo, las actividades de vigilancia, la sospecha como factor determinante en el ejercicio de la violencia y los atentados contra la vida llevan a la población a abstenerse de circular o visitar ciertos lugares. Lo que se hace o deja de hacer por miedo no se hace con libertad.

En función del control y seguridad de las zonas donde operan los grupos armados, a los habitantes de la región se les ha prohibido en algunos casos el paso por caminos de servidumbre que dan acceso a la playa. En septiembre de 2012 se conoció que en el sector que se conocía como Sabaneta, actualmente Puerto Bello, los habitantes tienen prohibido el acceso a la playa por el camino de servidumbre.

Además de las restricciones a la movilidad, la libertad de asociación y expresión se encuentra impedida en estos municipios. En la zona de Berrugas, Rincón del Mar, Higuerón, La Pelona y Chichimán, los líderes comunitarios han optado por disminuir el ejercicio de su actividad comunitaria por temor a que los grupos armados estigmaticen su tarea de defensa de los derechos de la población.

Desplazamiento forzado

A pesar de la disminución de las cifras del desplazamiento forzado en la subregión del Morrosquillo, este es un problema que aún persiste. En el primer semestre de 2012 algunas familias de Tolú decidieron desplazarse hacia otros lugares temiendo que sus hijos fueran reclutados o alistados por los grupos armados o que fueran víctimas de otras formas de violencia. Otra población de estos municipios se ha desplazado forzadamente por amenazas o por temor a atentados contra su vida a partir de la negativa a pagar extorsiones. Sin embargo, esta situación no está siendo declarada ante las



autoridades y muchas veces la única forma de conocer sobre su ocurrencia es el testimonio de los vecinos.

Los dueños del restaurante "La Vaca Asá" que se encuentra ubicado en la cabecera municipal, compraron un terreno en la esquina de la "Y" que del corregimiento de Higuerón conduce a Berrugas. En abril de 2012, llegaron 4 hombres en moto, con pasamontañas e hicieron desplazar las personas encargadas del negocio. Los propietarios instauraron la denuncia ante las autoridades competentes y la fuerza pública visitó el lugar pero no encontró nada. Las personas cancelaron las obras y actualmente el local está abandonado. Al parecer el dueño de una tienda en el barrio El Porvenir también se desplazó a causa de la extorsión.

Restitución de tierras

Este escenario de riesgo que se estructura en torno a la economía de la guerra converge además con la historia de apropiación por parte de agentes extra regionales del narcotráfico, de concentración de la tierra (particularmente en San Onofre) e informalidad en la tenencia (en el caso de los pequeños campesinos), de despojo en el marco del dominio de las autodefensas y nuevas presiones por la tierra (al parecer, algunas asociadas al narcotráfico y otras a supuestos proyectos turísticos o infraestructurales). En este marco se adelanta el proceso de restitución de tierras.

A septiembre de 2012 cursaban 91 solicitudes de San Onofre en la oficina de la Unidad de Restitución de Tierras de Sincelejo, la mayoría de las cuales se concentran en los corregimientos de Palmira y Pajonalito. Sin embargo, esto contrasta con el hecho que entre 1995 y 2007, que fue el periodo de escalamiento de la guerra, se transó aproximadamente el 28,55% del territorio del municipio, por encima de la tendencia histórica de compraventa según hallazgos de la investigación realizada por Acción Social en 2010. Según estas estimaciones, la magnitud del despojo, en un municipio que entre enero de 1997 diciembre de 2011 tenía un acumulado de 27063 personas expulsadas de acuerdo con la información del RUPD, aún está por documentarse, de modo que la brecha con respecto a la densidad de las solicitudes de inscripción ante la URT podría ser mayor.

La pervivencia de las estructuras que participaron de la usurpación, los antecedentes de violencia reciente contra los procesos reivindicativos entorno a la restitución y el contexto actual de violencia tienen un efecto inhibitorio entre la población afectada por el despojo y el abandono forzado de la tierra. En particular, el asesinato de Rogelio Martínez Mercado —que tuvo lugar el 18 de mayo de 2010 pese a la advertencia hecha por la Defensoría del Pueblo en el Informe de Riesgo No. 029-09 .— ha tenido un efecto disuasivo entre la población que fue víctima de esa conducta. Algunos líderes temen ser víctimas de amenazas y homicidios y afirman que no hay condiciones de seguridad para ejercer un liderazgo en el tema de reclamación y restitución de tierras en municipios como San Onofre.

liderazgo en el tema de reclamación y restitución de tierras en municipios como San Onofre.						
NIVEL DEL RIESGO:						
ALTO	Х	MEDIO		BAJO		



RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, la Defensoría del Pueblo solicita a la CIAT recomendar al Ministro del Interior emitir la Alerta Temprana para los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. Las siguientes son recomendaciones a las distintas autoridades concernidas:

A la gobernación de Sucre y las alcaldías de San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas

- Mantener la articulación y coordinación con la fuerza pública y la Fiscalía, con el fin de garantizar la seguridad y protección de los derechos de la población a través de la desarticulación de los grupos armados ilegales, la individualización y judicialización de los presuntos responsables de los hechos de violencia
- Desarrollar estrategias conjuntas con el ICBF y la Comisión Intersectorial de Prevención de Reclutamiento de Niños y Niñas para prevenir el reclutamiento y utilización de NNA por parte de grupos armados ilegales. Éstas deben intervenir en las condiciones socioeconómicas de este grupo poblacional (educación, manejo del tiempo libre, recreación y deporte, salud, etc.) y su entorno de una manera sostenida.
- Generar políticas de desarrollo socioeconómica a través de la implementación de proyectos productivos para los municipios que permitan el mejoramiento de los ingresos de la población. Particular énfasis debe hacerse en la población joven.

Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional

- Adoptar las acciones necesarias para garantizar la transparencia e las actuaciones de los agentes de la fuerza pública para restablecer la confianza de la ciudadanía.
- Garantizar la coordinación entre la Policía Nacional la Primera Brigada de Infantería de Marina y el Bafim 14 con miras a fortalecer los operativos orientados a neutralizar y contrarrestar los grupos armados post desmovilización de las AUC.
- Fortalecer los medios de movilidad (terrestre y acuática) que le permitan a la fuerza pública realizar los controles en las zonas rurales que han sido focalizadas en este informe así como en el área marítima con miras a garantizar condiciones de seguridad para la población. En especial se deben considerar las zonas de Coveñas que limitan con los municipios de San Antero y San Antonio de Palmito, la zona de acceso al sector de El Francés, Alegría y Guacamaya, y el sector de Puerto Viejo en el municipio de Tolú.
- Adelantar las gestiones pertinentes para reubicar la estación de policía del municipio de Coveñas en la cabecera urbana, de modo que le permita responder tanto a la zona de la playa como a la zona rural del municipio.
- Estudiar la posibilidad de establecer una torre de control que permita hacer monitoreo a las embarcaciones que circulan por el golfo de Morrosquillo y las Islas del Archipiélago de San Bernardo.



 Establecer la viabilidad de reforzar los puestos de policía de Coveñas y Santiago de Tolú a través de unidades policiales de carácter permanente.

A la Fiscalía General de la Nación

 Adelantar investigaciones que permitan individualizar y judicializar a los responsables de los homicidios y demás ataques contra la vida e integralidad de la población de estos municipios.

A la A la Unidad de Atención y reparación Integral a las Víctimas:

 Adelantar las gestiones necesarias ante el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas para diseñar e implementar un programa estabilización socioeconómica de la población desplazada que ha retornado al campo sin acompañamiento institucional en estos municipios. Considerar el caso de La Pelona en San Onofre.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Desarrollar estrategias conjuntas con las alcaldías de San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas y la gobernación de Sucre para prevenir el reclutamiento y utilización de NNA por parte de grupos armados ilegales. Éstas deberían trascender las campañas de sensibilización e intervenir en las condiciones socioeconómicas de este grupo poblacional (educación, manejo del tiempo libre, recreación y deporte, salud, etc.) y su entorno de una manera no esporádica sino sostenida.

Al Incoder

 Clarificar los derechos de propiedad y titulación de la tierra en las Islas ubicadas en el Archipiélago de San Bernardo del Viento, a efectos de facilitar los controles que las autoridades deben adelantar frente a temas ambientales y la presencia de actividades ilícitas.



A las Personerías de los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú y Coveñas.

 Vigilar las acciones de las distintas autoridades en la adopción de medidas oportunas y pertinentes para prevenir o mitigar los riesgos aquí identificados.

A todas las autoridades referidas en este documento

 Informar periódicamente a la Defensoría Delegada las medidas y actuaciones adoptadas para la prevención de los riesgos aquí advertidos, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política y en la ley 24 de 1992.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT